U

n hecho ha llamado la atención en estos últimos días, que tiene que ver con las finanzas públicas en general y con la contabilidad en particular: la renuncia del profesor Mac Hofstetter al Comité Consultivo de la Regla Fiscal, por razones que obedecen, según lo explicó en entrevista concedida a La W Radio y a otros medios de comunicación, a que “*el funcionamiento de la Regla en los últimos tiempos se ha vuelto inútil*”

El profesor Hofstetter, de la Universidad de los Andes, hacía parte del Grupo Técnico del Producto Interno Bruto Potencial, grupo conformado por académicos, expertos y consultores de reconocida trayectoria e idoneidad, cuyas opiniones no obligan al Comité ni a las instituciones que pertenecen, según lo estipula el [Decreto 1790 de 2012](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1350941).

¿Qué es la Regla Fiscal? Un mecanismo para fortalecer la disciplina fiscal del gobierno central, que fija metas puntuales sobre el déficit del gobierno, para que el gasto esté acorde con sus ingresos estructurales o de largo plazo. Según la [Ley 1473 de 2011](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1681573) el propósito de establecerla es garantizar la sostenibilidad de largo plazo de las finanzas públicas y contribuir a la estabilidad macroeconómica. La regla señala que el déficit estructural del gobierno nacional central no será mayor al 1% del PIB a partir del año 2022.

Opina el profesor que la función del comité es establecer un límite sobre el tamaño del déficit fiscal que tiene el gobierno año a año, pero que en los últimos tiempos la forma como se han contabilizado algunos gastos hace que el límite en realidad “no muerda”, en la medida que siendo gastos se los contabiliza de una forma distinta. Señala que estaríamos mejor sin regla, porque “…*sabríamos mejor cuáles son realmente los gastos y el tamaño del déficit porque no había necesidad de inventar estrategias para cumplir con ese número mágico de manera contable*”, lo cual fuerza al gobierno a ser menos transparente con sus datos y hace lucir más “*rosas*” a los números, lo que vuelve inútil la regla.

En las entrevistas dadas por el profesor Hosfstetter se refiere al tema de la contabilidad en general y, por tratarse del gobierno, pareciera y se puede interpretar que la culpable es entonces la contabilidad pública, a cargo del Contador General de la Nación (CGN), situación que no es en nada cierto y no corresponde con la realidad, porque se trata de “*otra contabilidad*”, la fiscal, la que se estructura para las estadísticas de finanzas públicas, la que establece el balance fiscal del gobierno y determina el déficit fiscal, que aunque tienen y deben tener relación, hoy presentan resultados metodológicamente diferentes, por el tratamiento de sus datos.

*Iván Jesús Castillo Caicedo*